



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0224-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 26 de diciembre del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N°10598 -2023-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 0247-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, remitida por la Dirección de Administración, quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC -2023, versión 16; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Ministerial N° 574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2023, siendo el desagregado para la Unidad Ejecutora 022 Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro la suma total de S/. 19,644.758;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2023-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 12 de enero del 2023, se aprueba la incorporación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, por la suma total de S/. 61,252.00;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2023, constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones que la entidad efectúa, orientados al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional, la misma que está cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y debe darse en estricto cumplimiento a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD;

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, y en el numeral 6.1 del artículo 6° se señala que el "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento en concordancia con el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; asimismo, el numeral 6.3 del Reglamento, menciona que "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0224-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso”, también el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento menciona que “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;

Que, con Informe N° 582-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, de fecha 26 de diciembre del 2023, emitido por el Especialista de Logística, propone al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, versión 16 para la inclusión de dos (8) procedimientos por adquisición simplificada, en base a la necesidad de servicios para los proyectos de inversión denominado: “**Recuperación de la Capacidad productiva de los suelos degradados en el ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho, la provincia de la Convención del Departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín**” con CUI N° 2439878, “**Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible del bambú en 16 distritos del ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de La Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín**”, con CUI N° 2458348, “**Ampliación del servicios de Apoyo al desarrollo productivo del palillo(cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho**” con CUI N° 2471954, y : “**Mejoramiento y ampliación del apoyo al desarrollo productivo del plátano y banano en las provincias de la Mar y Huanta del departamento de Ayacucho y la provincia de Satipo del departamento de Junín**”, con CUI N° 2508113 según el siguiente detalle:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	FTE.FTO.	MES PROGRAMDO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA CON CUI N° 2439878	SERVICIO	1	56,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ENERO
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PROYECTO: CON CUI N° 2439878	SERVICIO	1	49,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2458348	SERVICIO	1	72,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2458348	SERVICIO	1	63,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2471054	SERVICIO	1	96,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2471054	SERVICIO	1	84,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2508113	SERVICIO	1	56,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
8	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2508113	SERVICIO	1	49,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0224-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante Informe N°247-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OA de fecha 26 de diciembre del 2023, emitido por el Director de la Oficina de Administración, se solicita a la Dirección Ejecutiva la modificación del Plan de Contrataciones - PAC 2023, versión 16 para los proyectos de inversión con CUI N° 2439878, CUI N° 2458348, CUI N° 2471954 y CUI N° 2508113 a fin de que se apruebe mediante acto resolutivo en cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI-2023, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado; la misma que será publicada en el Sistema Electrónico del Estado SEACE, ya que se tiene la necesidad de servicios para el referido proyecto, que se viene ejecutando a través de la Dirección Reconversión Productiva, Dirección zonal de Pichari, Dirección Zonal de Pangoa, que asciende a la suma total de **S/. 525,000.00** y deberá ser modificado en el PAC-2023;

Que, con Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, se aprueba la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones"; y, estando a las disposiciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en virtud a las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro–PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2023, versión 16 correspondiente a los proyectos de inversión con CUI N° 2439878, CUI N° 2458348, CUI N° 2471954 y CUI N° 2508113 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, conforme al siguiente cuadro que se detalla:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	FTE.FTO.	MES PROGRAMDO
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2439878	SERVICIO	1	56,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ENERO
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN Y LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2439878	SERVICIO	1	49,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;	SERVICIO	1	72,000.00		ENERO



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0224-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

		LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI N° 2458348				RECURSO ORDINARIO	
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI N° 2458348	SERVICIO	1	63,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CURCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N° 2471054	SERVICIO	1	96,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO RESIDENTE DE OBRA PARA EL PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PALILLO (CURCUMA LONGA) EN LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI N° 2471054	SERVICIO	1	84,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI N° 2508113	SERVICIO	1	56,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
8	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL COMO SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLATANO Y BANANO EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CON CUI N° 2508113	SERVICIO	1	49,000.00	RECURSO ORDINARIO	ENERO
TOTAL					525,000.00		



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0224-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, conforme a la normativa de contrataciones del Estado - OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JCM/DE
OAL
CC/Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO

